



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00385643- -UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2023-00385643- -UNC-ME#FD, mediante el cual las señoras Profesoras Dras. Adriana M. Zavatti y María Gloria Bottiglieri, solicitan aval académico para la presentación a la Convocatoria 2023- Apoyos económicos para la realización de eventos académicos (Institucionales) de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra abierta la Convocatoria 2023- Apoyos económicos para la realización de eventos académicos (Institucionales) de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyo fin es colaborar en la organización de Jornadas, Congresos y Workshop de tipo científico-académicos destinados a la formación de grado o posgrado universitario, así como también actividades de apoyo a la investigación y a la creación artística desarrolladas en las Facultades o dependencias académicas del rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, relacionadas con la ciencia, tecnología y la producción artística;

Que el art. 6° de la Res. Secyt 115/2017, en su Anexo I - Reglamento del Programa de Apoyos económicos institucionales- establece como requisito para su otorgamiento, la necesidad de contar con el aval académico correspondiente;

Que en el orden 4 del mencionado expediente, las señoras profesoras Dras. Adriana M. Zavatti y María Gloria Bottiglieri, presentan solicitud de aval a fin de proceder a la petición de un apoyo económico destinado a sufragar los gastos que ocasione la organización del "Primer Encuentro argentino – chileno de profesores de Derecho Internacional privado", a realizarse el 25 de agosto del corriente año, cuyo programa acompañan;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos planteados en los Estatutos Universitarios de la UNC, debe promover toda acción que sirva para lograr mayor visibilidad, impacto y difusión del conocimiento científico;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar aval académico a la solicitud de las Dras. Adriana Zavatti y María Gloria Bottiglieri, para la presentación a la Convocatoria 202- Apoyos económicos para la realización de eventos académicos de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, destinado a sufragar los gastos que ocasione la organización del “Primer Encuentro argentino – chileno de profesores de Derecho Internacional privado”.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Directivo.